

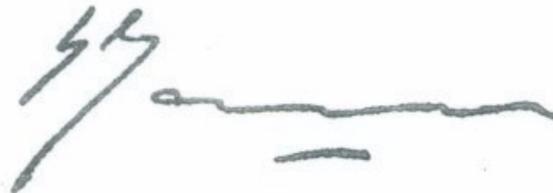
EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DEL  
BANCO SUD AMERICANO

Certifico que por Resolución N° 117 , de 17 de octubre de 2001 se aprobó la reforma introducida a los estatutos del Banco Sud Americano, acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de septiembre de 2001, cuya acta fue reducida a escritura pública el 4 de octubre de 2001, en la Notaría de Santiago, de don Enrique Morgan Torres.

Extracto de la reforma:

1. Se cambia el nombre o razón social del Banco Sud Americano por el de Scotiabank Sud Americano.
2. Esta modificación regirá en la fecha que determine el Directorio por acuerdo reducido a escritura pública y anotado al margen de la inscripción social. Si así no ocurriera, la modificación regirá desde el 1 de enero de 2002.
3. Se fijó un texto refundido de los estatutos, que no se extracta por diferir del anterior sólo en la modificación del nombre o razón social.

Santiago, 17 OCT. 2001



ENRIQUE MARSHALL RIVERA  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS



*Diario Oficial 05.11.2001*

RESOLUCION N° 117

Santiago, 17 OCT. 2001

## VISTOS:

La solicitud adjunta y lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Bancos,

## RESUELVO:

Apruébase la reforma introducida a los estatutos del Banco Sud Americano, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de septiembre de 2001, cuya acta fue reducida a escritura pública el 4 de octubre de 2001, en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres.

La existencia del Banco Sud Americano, que pasará a denominarse "Scotiabank Sud Americano" cuando entre en vigencia la reforma acordada, fue autorizada por Decreto Supremo de Hacienda N° 1.389, de 29 de marzo de 1944.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Bancos.



ENRIQUE MARSHALL RIVERA  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

